

# DUATLÓ

# XILXES

DIUMENGE, 18 DE FEBRER DE 2024

10:00

5km/20km/2,5km

ORGANITZA: CLUB TRIATLÓ XILXES

MES INFORMACIÓ

[WWW.TRIATLOCV.ORG](http://WWW.TRIATLOCV.ORG)



# I DUATLON CHILCHES

18/02/2024 10:00 horas

## CHILCHES

### *DISTANCIAS*

5 Km carrera a pie + 20 Km ciclismo + 2,5 km carrera a pie

### *REGLAMENTO PRUEBA*

1. El número máximo de participantes estará limitado a 200 deportistas.
2. La responsabilidad del control técnico de la prueba estará a cargo de la Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana.
3. El organizador de la prueba es el Club triatlón Chilches y el Ayuntamiento de Chilches.
4. No estará permitido ir a rueda entre participantes de distinto sexo.
5. Se usará el **Dorsal Único TRICV**. Los y las participantes No Federados o Federados fuera de la C.V. deberán llevar los dorsales facilitados por la organización sin ningún tipo de manipulación de estos.
6. Es obligatorio el uso del casco rígido mientras se esté en contacto con la bici.
7. Apta para paratritletas.
8. En la entrada al área de transición se tendrá que presentar el DNI o licencia federativa con foto. No será posible la acreditación de identidad por parte de otra persona.
9. Los participantes se comprometen a respetar las normas de la competición, cumplir el Reglamento Federación Española de Triatlón y conocer el circuito.
10. El organizador, advierte a los participantes de los riesgos derivados de su participación, los cuales se comprometen a

seguir la propuesta de medidas de seguridad informadas por el organizador, según lo indicado en el apartado específico del reglamento de esta competición.

11. Habrá tiempo de corte en el segmento ciclista, todo participante que no consiga llegar a la segunda transición (primer segmento + transición1 + segundo segmento), en 90 minutos no se le permitirá seguir en la prueba.

**El participante** deberá revisar los recorridos, al menos en el entorno próximo a la zona de transición, para la toma en consideración de las medidas propias de seguridad que deberá tener en la competición (velocidad recomendada, especiales medidas de precaución por desniveles o zonas de curvas, etc.).

**El organizador dispondrá** lo necesario para indicar las zonas donde se requieran esas medidas de seguridad por parte de los participantes, bien en la reunión informativa anterior (si la hubiera), bien publicándolo en el tablón oficial de la prueba.

## ***CATEGORIAS***

Categoría absoluta masculina y femenina y además las siguientes categorías:

ABSOLUTA	
JUVENILES	Nacidos entre: 2005-2006
JUNIORS	Nacidos entre: 2003-2004
SUB-23	Nacidos entre: 1999-2002
VETERANOS I	Nacidos entre: 1973-1982
VETERANOS II	Nacidos entre: 1963-1972
VETERANOS III	Nacidos entre: 1953-1962
VETERANOS IV	Nacidos entre: 1952 y anteriores

## ***LUGAR DE CELEBRACIÓN***

1. Salida y meta en calle Barranquet de Chilches
2. Transición en calle Joan Fuster
3. Avituallamiento en meta.

4. La zona de recepción, recogida de dorsales, entrega de premios en Avenida Jaime I, duchas en C/Circunvalación instalaciones Municipales El Alter.
5. Habrá servicio de guardarropa.

### ***INSCRIPCIONES A LA PRUEBA Y CHIPS***

1. Se realizarán de forma exclusiva a través de [www.triatlocv.org](http://www.triatlocv.org), apartado "INSCRIPCIONES ON LINE", Duatlón de Chilches.
2. El plazo límite de inscripción será hasta el día 13 de Febrero de 2024, ese día inclusive, por riguroso orden de inscripción.
3. Federados en triatlón: 15€
4. No federados en triatlón: 15€ + 13€ licencia de un día.
5. Queda terminantemente prohibida la inscripción el día de la prueba.
6. Las inscripciones se realizarán mediante TPV en la página web del organizador
7. Fecha límite para la devolución de la inscripción: 13 de Febrero 2024.
8. La lista de inscritos podrá consultarse en: [www.triatlocv.org](http://www.triatlocv.org)
9. Los federados en triatlón utilizarán su chip Timing Sense en propiedad que deben de haber adquirido previamente de forma obligatoria, mientras que si es el caso, los no federados/as y federados en otras CCAA recogerán los suyos de alquiler (5€ incorporados a la inscripción) el mismo día de la prueba.

### ***TROFEOS***

1. Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina:

ABSOLUTOS

JUNIORS

SUB-23

VETERANOS I

VETERANOS II

VETERANOS III

VETERANOS IV

## ***HORARIOS PROVISIONALES***

- 08:00 H: Recogida de dorsales.
- 09:00 H: Apertura de área de transición y control de material.
- 09:40 H: Cierre del área de transición.
- 10:00 H: Salida masculina.
- 10:07 H: Salida femenina.
- 12:00 H\*\*: Entrega de trofeos (Aproximadamente)

\*\* Entrega de trofeos y almuerzo popular una vez que el último corredor cruce línea de meta.

Más información de la prueba en [www.triatlocv.org](http://www.triatlocv.org) y redes sociales del Club Triatló Xilxes.

## **PLANOS DE LOS CIRCUITOS CON UNA BREVE EXPLICACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS.**

**Recorrido a pie:**



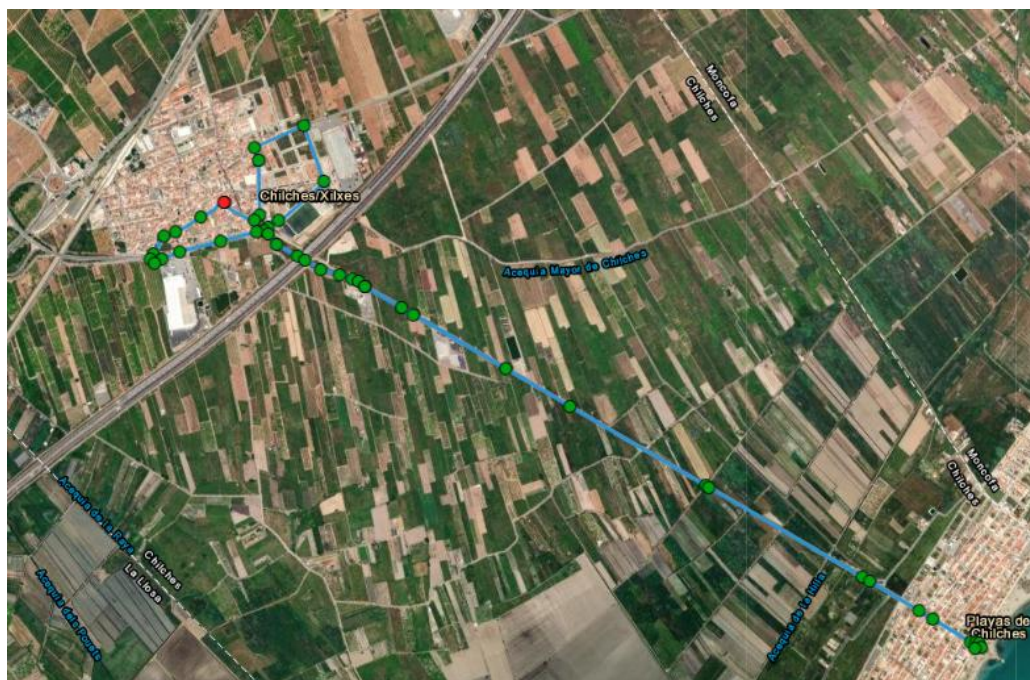
Recorrido a Pie de 2,5 km, con salida en la Calle Barranquet y llegada a la zona de transición situada en la Calle Joan Fuster.

**Recorrido en bici (tramo urbano):**



Recorrido que discurre por la población, desde la salida de zona de transición, transcurre por la Avenida Jaime I hacia la CV-2280, dirección a la Playa de Chilches. Tras la ida y vuelta a la playa, se realiza otro tramo por las inmediaciones de la Ciudad Deportiva l'Alter para volver hacia la zona de transición. En la tercera vuelta se entra en zona de transición.

**Recorrido en bici (tramo carretera CV2280):**



En la foto aparece el circuito en bici completo, ya que una parte de la CV2280 transcurre junto a la población. Desde la rotonda donde se ubica la empresa LLusar, la carrera se dirige hacia la Playa de Chilches, subiendo el puente que pasa sobre la AP7 y continuando en línea recta

hasta la playa. Se da un giro de 180 grados en la rotonda de la Plaza de la Armada Española y se vuelve a población. Se realizan 3 vueltas.

### ***RECLAMACIONES Y APELACIONES***

Consultar procedimiento de reclamaciones y apelaciones recogido en el apartado 12

RECLAMACIONES Y APELACIONES del [Reglamento Federación Española de Triatlón](#).

### ***CONDUCTA DE LOS Y LAS DEPORTISTAS***

Consultar el apartado 2 CONDUCTA DE LOS Y LAS DEPORTISTAS del [Reglamento Federación Española de Triatlón](#).

### ***ANEXO POLÍTICA DE CANCELACIÓN DE PRUEBAS Y DEVOLUCIÓN DE INSCRIPCIONES***

1º.- Hasta el 14 de marzo de 2020 el hecho de la cancelación de una prueba por la pandemia COVID era un hecho que podríamos considerar imprevisible y, por lo tanto, mediar un supuesto de fuerza mayor.

2º.- Desde el 14 de marzo de 2020 el hecho de la cancelación de una prueba por la pandemia COVID no es un hecho que podríamos considerar imprevisible y, por lo tanto, sería cuestionable plantear que media un supuesto de fuerza mayor.

3º.- La totalidad de las pruebas deportivas, en plena situación de la pandemia COVID, pueden llegar a celebrarse -o no- quedando ello determinado en muchos casos por las disposiciones normativas vigentes dictadas por las autoridades competentes y/o por el régimen de autorizaciones o permisos precisos para su celebración a ser concedidas/os.

4º.- Se debe facilitar a las personas participantes la totalidad de información en el proceso de contratación de los servicios de participación en una prueba deportiva. La aportación de información

por el organizador debe ser clara y concisa, y figurar de forma accesible y entendible.

La información debe ser facilitada antes de la inscripción en la prueba y debe ser aceptada por la persona que se inscribe como parte de las condiciones de contratación en el evento. Debe tenerse presente, además, que la participación en competiciones genera un contrato que se considera afecto a las normas de consumidores y usuarios en el marco de la relación organizador & participante.

5º.- Si la prueba se celebra con normalidad, la política de cancelaciones de inscripción y devolución de cuotas de participación debe ser la generalmente establecida, es decir:

a.- si existe seguro de cancelación / devolución de la inscripción, se estará a lo pactado en el citado contrato de seguro.

b.- si no existe seguro de cancelación / devolución de la inscripción, se estará a las condiciones fijadas por el organizador y comunicadas a las personas participantes antes de inscribirse (y aceptadas por éstas). Ejemplo: devolución parcial por fechas o tramos y ninguna devolución a partir de cierta fecha.

6º.- Si la prueba no se celebra de forma injustificada por decisión del organizador, cuando menos éste deberá devolver el total de las cantidades percibidas en concepto de inscripción. Debería profundizarse en el concepto de no celebración de forma injustificada dado que algunos organizadores acaban por no llevar a cabo la prueba si no se alcanza algún dato objetivo (por ejemplo: poco beneficio o pérdida al no disponer de participantes conforme a sus expectativas, falta de subvenciones o patrocinios, etc). En todo caso, en tales supuestos, la posibilidad de no celebración por tales motivos debe reflejarse en la política de cancelaciones y devoluciones de inscripciones publicada por el organizador previamente y aceptada por la persona participante. Debe tenerse presente que, si se fija un no retorno de todo el importe satisfecho, estamos ante cláusulas o estipulaciones abusivas que se consideran nulas y se tienen por no puestas conforme a las normas de consumidores y usuarios que son de aplicación a las pruebas deportivas.

7º.- Si la prueba no se celebra de forma por causa COVID, debe estarse a la política de cancelaciones y devoluciones de inscripciones publicada por el organizador previamente y aceptada por la persona



participante, de tal forma que las cláusulas o estipulaciones abusivas se consideran nulas y se tienen por no puestas conforme a las normas de consumidores y usuarios que son de aplicación a las pruebas deportivas. Se entiende que es válido que, en tales casos, la persona participante pueda optar entre:

- (i) reserva de la cuota de inscripción para posteriores fechas del evento e incluso ediciones;
- (ii) devolución de la cuota de inscripción que bien pudiera entenderse que debe ser íntegra, es decir, de la totalidad del precio abonado. En este caso, si el organizador proyecta aplicar una compensación sobre el precio abonado de costes organizativos en los que ha incurrido pese a la suspensión del evento por causa del COVID, debe advertirlo de forma expresa en el apartado de la política de cancelaciones y devoluciones de inscripciones publicada por el organizador previamente y aceptada por la persona participante.

8º.- En las condiciones de las pruebas deportivas es importante hacer mención a que el organizador o titular del evento no es responsable de eventuales otras contrataciones de servicios de desplazamiento, alojamiento, etcétera en que incurra una persona que se inscribe en un evento en el bien entendido caso de que la prueba no se celebre, o se celebre en fechas u horas distintas a las inicialmente programadas. Se debe señalar de forma expresa que tales contrataciones se realizan a riesgo y ventura del participante, quedando el organizador exonerado de toda responsabilidad,

9º.- En las condiciones de las pruebas deportivas es importante hacer mención a que las mismas podrán llegar a sufrir alteraciones en cuanto a todos los aspectos inicialmente presentados (horarios, recorridos, distancias, formatos, etc) y ello cuando así lo determine el organizador o la autoridad deportiva o administrativa de forma motivada. En tales casos el participante no podrá aducir la existencia de un incumplimiento del contrato de participación en prueba deportiva no exigir la devolución ni de todo ni de parte de la cuota de inscripción.